

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017 – 0530 00

La documental aportada por el extremo demandado a efectos de llevar a cabo la entrega de títulos ordenada mediante auto de fecha 09 de agosto de la anualidad que avanza, se tiene por agregada al protocolo para los fines pertinentes.

En consecuencia, procédase conforme lo ordenado en la referida providencia, teniendo en cuenta para tal fin la documental que aquí se ordena agregar.

De otra parte, se requiere a la secretaría que proceda con los oficios que aparecen elaborados a folios 19 y 20, a su trámite y diligenciamiento conforme el decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Estado electrónico número 152 del 4 de noviembre de 2021

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd3966681ef3ecea6d51f3e4722801405997b261c33653dbf8742dc8e32a2693**

Documento generado en 03/11/2021 07:17:16 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>